



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**ORGANOS y CARGOS de DIRECCION y
REPRESENTACION:**

El Partido Andalucista tiene los siguientes órganos de gobierno:

El Congreso: Es el órgano soberano del Partido, con amplias facultades de decisión y de control.

El Consejo Andalucista de Gobierno: Es el máximo órgano del Partido entre Congresos.

La Comisión Ejecutiva Nacional: Es el órgano responsable de dirigir la Política del Partido, de acuerdo con las líneas definidas por el Congreso Andalucista y el Consejo Andalucista de Gobierno.

La Comisión de Garantías: Asegura la adecuada protección estatutaria, tanto de los diferentes órganos que componen el Partido como de todos sus Militantes.

Los Comités Provinciales: Son los órganos ejecutivos y de dirección de la Provincia.

Los Comités Comarcales: Son los órganos ejecutivos y de dirección de la Comarca.

Los Comités Andalucistas de Municipio: Son la unidad básica en la Dirección del Partido.

Secretario General:	<i>Antonio Ortega</i>
Presidente:	<i>Alejandro Rojas-Marcos</i>
Vice-presidente:	<i>Pedro Pacheco.</i>

Andalucía, Diciembre de 1997